Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com • Tel. (021) 326 6226

INFORME DE EVALUACION

CONTRATACION DIRECTA (CD) N° 13//2020 ADQUISICION DE COMBUSTIBLES ID N° 387.944

- Introducccion:

En fecha 04 de diciembre 2020, a las 10 horas de la mañana de Comité de Evaluación, emite el presente informe, previo estudio de las ofertas presentadas en el marco del llamado a Contratación Directa N° 13/2020, de acuerdo a las especificaciones técnicas y demás documentaciones inherentes al presente procedimiento, así como toda normativa aplicable.

Nombre	RUC
ALBERTO GABRIEL URBIETA ARMOA	5606230-3
ALISABE SOCIEDAD ANONIMA	80095925-6
PARAGON SANTANI S.A.	80080563-1
ROSA ELENA JARA MELLO	844308-4
TACUARA NORTE SRL	80002515-6

- Monto Referencial total:160.187.859 (Guaranies ciento sesenta millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta y nueve)

- - PRESENTACION Y ACTA DE APERTURA DE SOBRES

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

En la ciudad de Yrybucua, Departamento de San Pedro, cuatro días diciembre del año dos mil veinte siendo las nueve y treinta horas de la mañana se abre el acto de apertura de sobre de ofertas del llamado denominado Adquisicion de Combustibles con ID **N° 387.944 Contratación Directa N° 13/2020**. Se encuentran en este acto el SeñorJuan Francisco Recalde Lopez, Intendente Municipal, Luis Enrique Orrego encargado de UOC, el Señor Rafael Dure Secretario General, y el representante de la empresa Luis Enrique Orrego de representado por el Señor Luis Javier Torrez Leiva , en calidad de oferente presente en este acto con su propuesta económica del llamado precedentemente mencionado, siendo de esta forma la empresa que ha presentado su sobre respectivo.

Seguidamente se ha procedido a la apertura del sobre en virtud a lo establecido por la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

1. - EMPRESA N° 1 Estacion de Servicos Gasur Cruce 6000

Orden	Empresa	Correo Electrónico
1	Estacion de Servicos Gasur Cruce 6000	luis-javier89@hotmail.com

Ítems del llamado Adquisición de Combustibles con ID: 387944

Alissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

LoteTotal, Contrato Abierto: por Cantidad , Abastecimiento simultáneo: No

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad Mínima	Cantidad Máxima	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	15101505-001	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	BOCA DE EXPENDIO	7.500	8.000	Diesel Normal Tipo III	Pya	4.803	38.424.000
2	15101505-9999	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	BOCA DE EXPENDIO	17.500	18.000	Diesel Protiipo I	Pya	6.227	112.086.000
3	15101503-004	Nafta super 90	Litros	BOCA DE EXPENDIO	1.500	1.767	Nafta Extra 92	Pya	5.477	9.677.859
									Precio Total	160.187.859

Precio Total de la oferta: **Gs. 160.187.859**(Guaraníes ciento sesenta millones cento ocenta y sietemil ochocientos cincuenta y nueve). ----------

Verificación cuantitativa de los documentos presentados

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24 de la Ley N º 2051/03 y el Art. 67 del Decreto Nº 2992/19, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiente al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente	Documento que acredita la identidad y la	Declaración Jurada del Artículo	Garantía de Mantenimiento de Oferta	Empresa Aseguradora	Monto total asegurado Gs.	Vigencia de la Póliza

Larissa Carbajal Santacruz
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

	firmado	representación del firmante de la oferta	40				
Luis Javier Torrez Leiva	presenta	presenta	presenta	presenta	Declaración Jurada	8.009.392	04/12/2020 Al 31/12/2021

Oferentes	Constancia del SIPE Nº	Muestras
Luis Javier Torrez Leiva	1625524	No aplica

Ninguna observación. ninguna

Una vez abiertos los sobres, se transcriben las cotizaciones de la planilla de precios, las cuales se hallan detalladas en el Anexo I, que forma parte de la presente acta.

Constancia de las observaciones realizadas por los asistentes al acto

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se de lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las nueve y cincuenta minutos horas, constatándose la participación de los oferentes y firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

- **Observaciones del Acta de Apertura**

No constan observaciones asentadas durante el acto de apertura de sobres.

- **Tabla Comparativa de Precios**

De conformidad a la disposicion contenida Art. 67 del decreto N°2992/19, se ha procedio a la verificacion de la planilla de precios presentada por el oferente que cotizado en el presente llamado, resultando que su formulario de Ofertas y lista de precios cotizados no presenta errores arimeticos.

MUNICIPALIDAD DE YRYBUCUA
Adquisicion de Combustibles
Adquisicion de Combustibles ID 387.944

Larissa Carbajal Santacruz
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz

Rafael Duré Ortega
Comite de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Municipalidad de Yrybucua
Avda. Mcal. Estigarribia y Metodista del Paraguay
Dpto. de San Pedro - Paraguay
municipalidadyrybucua16@hotmail.com - Tel. (021) 326 6226

				Estimacion total de Costos		Estacion de Servicios Gasur "Cruce 6000"		Diferencia de Precios	Porcentaje
	DESCRIPCION DE RUBROS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**P.UNITARIO**	**P. TOTAL**	**P.UNITARIO**	**P. TOTAL**		

OFERENTE	*Estacion de Servicos Gasur Cruce 6000*
a) Formulario de Oferta * *El formulario de oferta y lista de precios serán generados electrónicamente y descargados del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente*	*CUMPLE*
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta*	*CUMPLE*

1	Gasoil - Diesel - Tipo III	Litros	8.000	4.803	38.424.000	4.803	38.424.000	0	0
2	Gasoil - Diesel Tipo I	Litros	18.000	6.227	112.086.000	6.227	112.086.000	0	0
3	Nafta super 90	Litros	1.767	5.477	9.677.859	5.477	9.677.859	0	0
			TOTAL:		**160.187.859**		**160.187.859**	0	0

- Comparación de Ofertas y Margen de Preferencia
- El margen de preserencia a ser utilizado es: Se aplicara el margen de preserencia nacional de conformidad a la legislacion vigente. La acreditación de Origen Nacional del Producto, en el marco del proceso de contratacion, sera a traves del Certificado de Origen Nacional. Expedido por la Autoridad Competente. No se aplica porque la oferta mas baja es del departamento
- .Análisis y Verificación de la Documentación sustancial presentada

A fin de determinar el cumplimiento de las ofertas presentadas con los requisitos establecidos en el pliego de Bases y Condiciones, se realiza la verificación en la siguiente planilla:

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Ortego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía de formato de declaracion jurada	
c) Certificado de cumplimiento con la Seguridad Social (**)	NO CUMPLE
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	CUMPLE
e) Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19. (**)	NO CUMPLE
f) Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE
g) Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente (**)	CUMPLE
Documentos legales	
I. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta. (*)	Cumple
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC. **(*)**	CUMPLE
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. **(*)**	NO Aplica

- Precios Ofertados : G. 160.187.859 (Guaranies ciento sesenta milloes ciento ochenta y siete mil ochocientos cincueta y nueve) presentado por Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000 N° 1 ,considerando que la Estacion de ServiciosGasur Cruce 6000 y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente y que se encuentra dentro de los precios referenciales, por la siguiente, por lo siguiente se procede a la verificacion de las documentaciones de la Empresa Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000

Orden N°	Oferente	Certificado de Origen (Presenta/no presenta
1	Estación de Servicios Gasur Cruce 6000	No Presenta

- **Capacidad técnica del oferente.**

La evaluación capacidad Técnica fue realizada y cumple con los requisitos de capacidad técnica.

Documentos	Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000
1. Habilitación para operar como empresa de	Cumple

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

estación de servicios expedida por el Ministerio de Industria y Comercio.	
• Documentos de acrediten el debido control que realiza el Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN) sobre las bocas de expendio de propiedad de la firma	Cumple
Descripción detallada de las condiciones de seguridad, las cuales deberán incluir necesariamente, equipamiento de seguridad para la prevención, control y extinción de incendio y derrame de productosConstancia de RUC emitida por la Set.	Cumple

No se realizaron aclaraciones de las ofertas y las correspondientes respuestas de los oferentes.

- **Analisis de Preciosde Calificacion posterior- Legales -Datos del SINARH**

Conforme a los criterios de calificación establecidos en las bases del llamado, se ha procedido a verificar si el oferente no se encuentra comprendido en las prohibiciones establecidas en el art. 40, incisos a) y b) de la Ley 2051/03, en base al siguiente análisis:

Análisis realizado	
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohiviciones y limitaciones establecidos en el Articulo 40 de la Ley N° 2051/03 que se incluye en el formulario de ofertas.	cumple
Inciso a) Verificación de los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del Articulo 40.	Sin registros

- Verificación del Precio ofertado por la Firma que presenta el precio mas bajo, con respecto al costo estimativo y la disponibilidad presupuestaria.

Se verifica los precios ofertados por el oferente, con respecto al costo estimativo, de conformidad a las disposiciones contenidas en el Art. 4 De la Resolución DNCP N°1890/2020 Por la cual se regula la estimacion de precios y su Publicidad en los Procedimientos de Contrataciones Publicas en el Marco de la Ley 2051/03. A tal efecto luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y ordenar las ofertas de menor a mayor, conforme los precios ofertados, el comite procede a cotejar las ofertas con el costo estimativo, con el fin de determinar cuales de ellas se encuentran situadas

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluacion
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

por debajo del veinte y cinco porciento (25%), o por encima del quince por ciento (15%) de la estimación del costo presentada por la convocante y difundida con el llamado a contratación, con el propósito de solicitar el oferente en el eventual caso de que su oferta se encuentre en tal situación una explicación detallada de la composición de precio ofertado.

- **Sujerencia de Adjudicación**

Atendiendo a lo dispuesto en el Articulo 28° de la Ley 2051/03. De contrataciones publicas y de conformidad al articulo 65 del Decreto reglamentario n° 2992/19....la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas en el pliego de bases y condiciones b) tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar para ejecutar el contrato c) presente el precio evaluado como el mas bajo y única oferta, por tanto, luego del análisis realizado por el comité y conforme lo ya plasmado en el presente informe, se concluye que Estacion de Servicios BR Acosta Ñu cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.

Ademas, poseer capacidad legal a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la convocante y el estado paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley N° 2051/03 De Contrataciones Publicas, en su Art. N° 4 Principios Generales inciso a) Economía y eficiencia que establece ...Garantizarán que los organismos, entidades y municipalidades se obliguen a planificar y programar sus requerimientos de contratación, de modo que las necesidades publicas se satisfagan con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al estado paraguayo los mejores condiciones, sujetándose a disposiciones a disposiciones de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

Por lo mismo, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad a los artículos 27,28 y 34 de la Ley N° 2051/03 y los articulos 58 al 65 del Decreto Reglamentario N° 2992/19, el comité de evaluación recomienda adjudicar a la Firma Estacion de Servicios Gasur Cruce 6000 un contrato de Contratación Directa CD N° 13/2020 Adquisicion de Combustibles -Fuente de Financiamiento 520-30-011un contrato por un monto de Gs. **160.187.859** (Guaraníes ciento sesenta millones ciento ochenta y siete mil ochocientos cincuenta).

Larissa Carbajal Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Luiz Enrique Orrego Santacruz
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua

Rafael Duré Ortega
Comité de Evaluación
Municipalidad de Yrybucua